



PARA CONTRATAR: BIENES _____ SERVICIOS x

Conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección de Mínima Cuantía, a continuación, se desarrolla el documento estudio previo requerido.

Es preciso señalar que, se podrán consultar los documentos físicos en la Oficina Asesora Jurídica del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, Carrera 6 No. 6-91, solicitarlos vía telefónica: 3282888, o a través de la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co (artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015).

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Secretaría General – Grupo de Tecnologías de la Información

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con la Ley 80 de 1989, el Archivo General de la Nación (AGN) tiene como misión liderar la Política de archivo y gestión documental, coordinar el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conservando el patrimonio documental, salvaguardando los derechos ciudadanos y el acceso a la información pública; así como, el mejoramiento en la eficiencia de la gestión y la lucha contra la corrupción.

A su vez el artículo 7 Numeral 14 del Decreto 158 de 2022 asignó al despacho de la Secretaría General la función de “Coordinar, administrar y supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica (sistemas de información, hardware y software) con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento”.

De igual manera, la Dirección General del AGN, mediante Resolución Interna 382 del 1 de julio de 2022 “*Por la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se establecen sus funciones*” en el numeral 1.6 se indica que el Grupo de Tecnologías de la Información, se encuentra adscrito a la Secretaría General y se le asignan entre otras, las siguientes funciones:

- ☐ *Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos.*
- ☐ *Definir, implementar y mantener la arquitectura empresarial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI, aplicando los lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.*

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.



- ☐ *Asistir técnicamente a la entidad en la toma de decisiones para la inversión y adopción de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan la transformación digital del Archivo General de la Nación.*
- ☐ *Liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital y de aquellas relacionadas con Tecnologías y Seguridad de la Información, y propender por su aplicación y cumplimiento en la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*
- ☐ *Coordinar y supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica (Hardware y software) con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento.*
- ☐ *Administrar y gestionar la infraestructura tecnológica que soporta el catálogo de servicios de TI de la Entidad.*
- ☐ *Gestionar las solicitudes y requerimientos de servicio a los usuarios internos y externos recibidos por los canales de comunicación acorde con los niveles de servicio definidos en el catálogo de TI.*
- ☐ *Adelantar proyectos junto con las áreas, para la adopción de nuevas tecnologías que permitan la modernización de la gestión del Archivo General de la Nación.*

En razón al cumplimiento de sus funciones en especial la relacionada con: *"Definir, implementar y mantener la arquitectura empresarial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI, aplicando los lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.", "Liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital y de aquellas relacionadas con Tecnologías y Seguridad de la Información, y propender por su aplicación y cumplimiento en la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."* Y *"Coordinar y supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica (Hardware y software) con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento."* se dispuso la actividad: Mantener la operación de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y licenciamiento vigencia 2026.

El Archivo General de la Nación debe garantizar la permanencia, gestión, operación continua de su plataforma de TIC y de los sistemas de información, con la finalidad de aprovechar los avances de la tecnología de información y de telecomunicaciones, para mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión pública y facilitar la relación de la entidad con sus ciudadanos y demás áreas transversales, para lo que se requiere soluciones tecnológicas orientadas a apoyar su gestión administrativa, manejo de trámites y facilitar el acceso de los ciudadanos y funcionarios a los servicios que presta.

El certificado de servidor seguro permite la autenticación completa, ofreciendo a los visitantes del sitio Web mantener segura una conexión a Internet protegiendo la información confidencial que se intercambia entre los sistemas de información en línea y confirmar la identidad de su sitio a los empleados, socios comerciales y otros usuarios. De igual forma impide que los delincuentes lean y modifiquen cualquier dato que se transfiera, incluida información que

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.



podiera considerarse personal. Dicha autenticación también permite proteger la información confidencial que se intercambie en línea y confirmar la identidad de su sitio a los empleados, socios comerciales y otros usuarios.

Los certificados SSL/TLS OV (Organization Validation) validan la identidad de la organización propietaria del dominio. Dependiendo del tipo de certificado, pueden incluir múltiples dominios y subdominios mediante SAN (Subject Alternative Name) o proteger un dominio y sus subdominios mediante certificados Wildcard. Utilizan protocolos TLS modernos (TLS 1.2 y TLS 1.3) y mecanismos de cifrado robustos de hasta 256 bits, ofreciendo amplia compatibilidad con los navegadores y dispositivos actuales

De acuerdo con los requerimientos de seguridad de la entidad, y la cantidad de aplicaciones las cuales están publicadas a los ciudadanos, y con el objetivo de preservar la confidencialidad e integridad de la información en la transmisión de los datos, se requiere un certificado de seguridad SSL OV Wilcard; de igual forma el Archivo General de la Nación requiere versatilidad y flexibilidad en la adquisición e implementación de estos certificados.

Dado lo anterior, el Archivo General de la Nación, durante la vigencia 2024 adquirió a título de compraventa Certificado digital de sitio web SSL OV Wilcard con un número ilimitado de subdominios con un solo certificado por un tiempo de 2 años junto con el soporte técnico, la cual vence en el mes de septiembre. Por lo mencionado anteriormente y con el propósito de garantizar la identidad, protección y seguridad de los sitios web, micrositos y sistemas de información web de la Entidad, es necesario adquirir y disponer de los certificados digitales SSL, mecanismos necesarios que garantizan la protección de la información del Archivo General de la Nación.

Entre los proyectos de inversión del Archivo General de la Nación, se encuentra el Proyecto "C-3399-1603-6-20302D Fortalecimiento de la planeación y gestión institucional en el Archivo General de la Nación", Producto/Rubro "Servicios de información actualizados", para la Actividad de la cadena de valor: "Mantener la operación de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y licenciamiento", para el desarrollo del objeto: "CPI SGGTI29Renovar certificaciones SSL.", los recursos son tomados de este proyecto dada la importancia estratégica del Archivo General de la Nación, permitiendo el uso de herramientas tecnológicas

☐

PROYECTOS DE INVERSIÓN		AREA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA
C-3399-1603-6-20302D	Fortalecimiento de la planeación y gestión institucional en	Grupo de Tecnologías de la Información	Secretaría General BPIN 202001100001 1

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *3* de *13*, vigente desde: *12-09-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



3. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. Objeto a contratar:

CPI_SGGTI29Renovar certificaciones SSL

3.2. Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)

La clasificación según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para el objeto del presente proceso corresponde a:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43000000 – difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 software	43233200 Software de seguridad y protección	43233201- Software de servidor de autenticación
43000000 – difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 software	43233200 Software de seguridad y protección	43233205- software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000 Servicios informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software	81112200 Mantenimiento y soporte de software

3.3. Modalidad de contratación

La modalidad de selección para el presente proceso es la de Mínima Cuantía.

3.4. Justificación de la modalidad de contratación

Para adelantar el presente proceso de contratación se tiene previsto seguir el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o aclaren y normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes o servicios a adquirir no superan el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto del Archivo General de la Nación, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

NORMAS APLICABLES: Constitución Política; Código Civil; Código General del Proceso; Código de Comercio; Código Contencioso Administrativo; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto Ley 019 de 2012; Decreto

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión 01, Página 4 de 13, vigente desde:12-09-2023
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



1082 del 2015, Circulares y demás documentos vinculantes que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los oferentes.

NOTA: El proceso se podrá limitar a MiPymes, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes, del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

3.5. Identificación del contrato a celebrar

Acorde con la naturaleza del objeto a contratar, el contrato resultante de este proceso, el contrato a celebrar es de Prestación de servicios compraventa

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Las especificaciones técnicas del objeto que se pretende contratar se encuentran relacionadas en el formato GCO-FO-01 "*Documento técnico y especificaciones*" y hacen parte de este estudio previo.

Ítem.	Descripción de los Bienes y/o servicios Requeridos	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
1	Certificado digital SSL OV Wildcard para sitio web, con cobertura para un número ilimitado de subdominios mediante un único certificado, con una vigencia de dos (2) años.	certificado	1
2	Soporte Técnico	bolsa de horas	8

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor estimado del contrato es de: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$7.979.250,00) incluido IVA (si aplica) y los demás gastos, impuestos o contribuciones a que haya lugar y costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato.

Para establecer el valor del contrato a celebrar y/o valor estimado del proceso de selección se optó por el siguiente método:

Análisis del Sector Económico	
Consulta a proveedores de los productos o servicios	x
Se acudió a estudios de entidades que provean información de precios	
Análisis Históricos de los bienes y/o servicios adquiridos por la Entidad	
Estudios de expertos	
Otra. Especifique cuál	

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *5* de *13*, vigente desde: *12-09-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad inicialmente adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante un evento de cotización No 046-2026 en la plataforma SECOP II, en el desarrollo de dicha consulta se recibió una observación relacionada con las condiciones y características técnicas inicialmente contempladas, razón por la cual la Entidad procedió a revisar y ajustar el formato de solicitud de información.

Sin embargo, la información recibida por medio del evento de cotización en la plataforma SECOP II no cumplía con lo actualizado en el formato de solicitud de información, por lo que se optó por realizar las solicitudes directamente por correo electrónico a las empresas que participaron en el evento de cotización. Adicionalmente, y con el fin de ampliar el análisis del mercado y contar con una mayor pluralidad de oferentes, la Entidad remitió igualmente solicitudes de cotización a otras empresas del sector con capacidad para suministrar los bienes y/o servicios requeridos.

Como resultado se recibieron 4 cotizaciones de proveedores como: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. -GSE, SEKINFO SAS, SSLfor - Cybersecurity, CERTICAMARA S.A., con la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. -GSE CONTACTO: ANGELA PAUCAR NIT: 900.204.272-8 DIRECCION: Calle 77 No. 7-44 Oficina 701 TELEFONO: 601-4050082		SEKINFO SAS CONTACTO: Diana Rincón T. NIT: 901.824811-1 DIRECCION: Barrio Centro, Pérez - Cauca TELEFONO: 3116530515 - 3234190727		SSLfor - Cybersecurity CONTACTO: S/D NIT: 2025-001675880 DIRECCION: Colombia TELEFONO: 3057774774		CERTICAMARA S.A. CONTACTO: HEIDY YISELL ABRIL JIMÉNEZ NIT: S/D DIRECCION: CR 7 No. 26-20 PISO 18 TELEFONO: (601)7442727 -	
				Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA
1	Certificado digital SSL OV Wildcard para sitio web, con cobertura para un número ilimitado de subdominios mediante un único certificado, con una vigencia de dos (2) años.	certificado	1	\$ 6.699.700,00	\$ 6.699.700,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.958.500,00	\$ 5.958.500,00
2	Soporte Técnico	bolsa de horas	8	\$ 533.120,00	\$ 4.264.960,00	\$ 375.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 80.000,00	\$ 640.000,00	\$ 250.000,00	\$ 2.000.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				\$ 10.964.660,00		\$ 5.200.000,00		\$ 5.640.000,00		\$ 7.958.500,00	

Con la información recibida y con el fin de garantizar un presupuesto objetivo, representativo y menos susceptible a distorsiones ocasionadas por valores atípicos, se aplicó la medida estadística de la mediana como criterio para establecer el valor de referencia, toda vez que las cotizaciones obtenidas presentan dispersión entre sus valores.

La mediana es una medida robusta frente a valores atípicos o extremos, permitiendo obtener un valor de referencia más representativo de las condiciones reales del mercado que el promedio aritmético. Adicionalmente, es ampliamente utilizada en procesos de análisis económico debido a que reduce el impacto de cotizaciones excepcionalmente altas o bajas.

En consecuencia, el valor estimado del proceso se estableció a partir de la mediana de las cotizaciones recibidas, garantizando objetividad, razonabilidad y eficiencia en la planeación presupuestal, arrojando el siguiente resultado:

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *6* de *13*, vigente desde: *12-09-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR ESTIMADO	
				Valor Unitario estimado CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Certificado digital SSL OV Wildcard para sitio web, con cobertura para un número ilimitado de subdominios mediante un único certificado, con una vigencia de dos (2) años.	certificado	1	\$ 5.479.250,00	\$ 5.479.250,00
2	Soporte Técnico	bolsa de horas	8	\$ 312.500,00	\$ 2.500.000,00
TOTAL ESTIMADO					
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				\$ 7.979.250,00	

De conformidad con el estudio de mercado realizado, el presupuesto oficial del presente proceso será por la suma **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$7.979.250,00)** incluido IVA, todos los tributos a que haya lugar, costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la celebración del contrato

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes contado a partir de la suscripción del Acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la Entidad.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del contratista adjudicatario y la Sede Centro del Archivo General de la Nación ubicado en la carrera 6 N. 6 – 91. Bogotá D.C.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El Archivo General de la Nación determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una Mínima cuantía, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, oferte el menor precio en la propuesta económica.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *7* de *13*, vigente desde: *12-09-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



El AGN podrá solicitar garantías y la suficiencia de estas, teniendo en cuenta el objeto y las obligaciones contractuales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el análisis anterior la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	BASE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10%	Por el 100% del valor total del contrato.	Vigente a partir del perfeccionamiento del contrato, por el plazo de ejecución y seis (06) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.
Calidad del servicio.	10%	Por el 100% del valor total del contrato.	Vigente a partir del perfeccionamiento del contrato, por el plazo de ejecución y doce (12) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales.

Cuando el contrato que se derive del proceso de contratación sea modificado el contratista deberá ajustar el valor o prorrogar su plazo. (según sea el caso).

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP número SIIF 19026 de 11 de febrero de 2026

POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
C-3399-1603-6-20302D-3399062-02	PROPIOS	21	CSF	8.000.000,00

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *8* de *13*, vigente desde: *12-09-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



11. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El valor del contrato de que resulte del presente proceso de selección, se pagarán previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

- ☐ Un (1) único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, al recibo a satisfacción por parte del supervisor y a la entrega del informe final de manera detallada donde se evidencien todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

NOTA 1. En todo caso el pago estará sujeto a la programación, aprobación y giro del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC, situación que el contratista deberá conocer y aceptar.

NOTA 2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

NOTA 3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.

NOTA 4. Para efectos de retenciones y contribuciones se aplicarán las que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el régimen contributivo que corresponda.

NOTA 5. La entidad no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 6. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA:

A. Obligaciones Generales:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución de este de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. ☐☐☐
2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual. ☐☐☐
3. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor. ☐☐☐
4. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad. ☐☐☐

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *9* de *13*, vigente desde: *12-09-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



5. Garantizar la protección de datos y la información entregada por el AGN. ☐☐☐
6. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. ☐☐☐
7. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago. ☐☐☐
8. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual. ☐☐☐
9. Atender a los requerimientos del supervisor del contrato. ☐☐☐
10. Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la entidad. ☐☐☐
11. Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993. ☐☐☐
12. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del contrato, en los términos establecidos en el mismo. ☐☐☐☐
13. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, en el pliego de condiciones y la propuesta presentada los cuales hacen parte integral del contrato. ☐☐☐☐
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. ☐☐☐☐
15. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa. ☐☐☐
16. Acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato. ☐☐☐
17. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice durante la ejecución del Contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones con el sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del mismo ☐☐☐
18. Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a su personal de los elementos de seguridad y protección personal adecuados para la labor contratada. ☐☐☐
19. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume con el contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el AGN. ☐
20. Acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *10* de *13*, vigente desde: *12-09-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato□□

21. Aplicar buenas prácticas ambientales establecidas en la normativa vigente para el desarrollo del objeto contractual.□□□
22. Reportar cualquier emergencia ambiental que pueda generar un impacto ambiental negativo y/o alguna infracción ambiental aplicada por autoridad ambiental en el período de ejecución del contrato.□□□
23. Realizar todas las actividades requeridas en el SECOP II para garantizar la oportuna publicación de los documentos del proceso de contratación y la ejecución del respectivo contrato. Dentro de las actividades que se deben realizar se encuentran: aprobación del contrato, cargue de garantías en la plataforma, informes, entre otros.□□□
24. Conocer y aplicar todos los lineamientos que sobre el manejo de la plataforma SECOP II emita Colombia Compra Eficiente.□□□
25. Respetar, garantizar, promover y no violentar los derechos humanos, especialmente de las mujeres y de las diversidades sexuales.□□□
26. □Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

B. Obligaciones Específicas:

1. Efectuar la entrega del certificado digital de sitio seguro en modelo WILCARD OV en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
2. Brindar el soporte técnico asociado al certificado digital SSL OV Wildcard, mediante la bolsa de ocho (8) horas establecidas en las especificaciones técnicas, las cuales podrán ser utilizadas por la Entidad cuando se requiera acompañamiento para la instalación, configuración, reinstalación, renovación o reemplazo del certificado, así como para la atención de inconvenientes técnicos relacionados con este.
3. Atender en forma inmediata, los requerimientos que hagan parte de los problemas frecuentes de instalación, configuración y soporte técnico del certificado digital de la entidad.

13. OBLIGACIONES DEL AGN

1. Garantizar al contratista el acceso a las instalaciones del AGN, cuando así lo requiera para la ejecución del contrato.
2. Informar al contratista sobre los aspectos técnicos que éste requiera para la debida y oportuna ejecución del contrato.
3. Supervisar al contratista en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
4. Recibir a satisfacción y verificar la calidad de los bienes y/o servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *11* de *13*, vigente desde: *12-09-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



condiciones establecidas y en especial las especificaciones técnicas contenidas en el documento técnico.

5. Cancelar al contratista la suma establecida en la oportunidad y forma prevista, sujeta a la disponibilidad del PAC.

14. SUPERVISIÓN:

La Supervisión del contrato estará a cargo del profesional especializado grado 15 del Grupo de Tecnologías de la Información quien será designado por medio de la de la plataforma electrónica SECOP II. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión al nuevo supervisor y a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

En el ejercicio de sus funciones el (la) supervisor(a) del contrato deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos de la entidad. Así mismo es deber estar inscrito en la plataforma electrónica de SECOP II.

15. SUJECCIÓN A ACUERDO COMERCIAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con el Manual de Acuerdos Comerciales emitido por Colombia Compra Eficiente no aplica el análisis de Acuerdos Internacionales en los procesos de Mínima Cuantía.

16. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra reportada en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios y Obras.

17. RELACIÓN DE ANEXOS Y FORMATOS

Los anexos y formatos del presente estudio previo son los siguientes:

- GCO-FO-01 Formato Documento técnico y especificaciones.
- GCO-FO-02 Formato Solicitud de información de precios.
- GCO-FO-03 Formato Estudio de mercado comparativo de precios.
- GCO-FO-05 Formato Análisis del sector (PROCESOS).
- GCO-FO-08 Formato Matriz de riesgos.
- GCO-FO-32 Formato Requisitos habilitantes técnicos mínima cuantía.

DEPENDENCIA SOLICITANTE

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *12* de *13*, vigente desde: *12-09-2023*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



Firma: _____

Nombre: Jackson Miguel Velandia Bautista

Cargo: Coordinador Grupo de Tecnologías de la Información

Fecha de elaboración: julio de 2026

Proyectó: Lady Alexandra Solano López – Contratista – GTI 

Proyectó: Adriana Liney Espinosa Nova –Contratista – GTI 

Revisó: Jackson Miguel Velandia Bautista

Anexos: N/A

Archivado: serie contratos – Oficina Asesora Jurídica

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: [Gestión Contractual GCO](#), Versión [01](#), Página **13** de **13**, vigente desde: [12-09-2023](#)*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.